



SECCIÓ ADMINISTRATIVA  
EXPTE: 01201/2018/683

### INFORME DE NECESIDAD

Por este Servicio se propone al Teniente de Alcalde-Delegado del área de Gobierno Interior, delegado de Servicios Centrales que mediante Moción proponga a la Junta de Gobierno Local la iniciación de los trámites legalmente necesarios para llevar a cabo la contratación del servicio que a continuación se indica.

El artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, "Necesidad e idoneidad del contrato y eficiencia en la contratación" establece que las entidades del sector público sólo podrán celebrar aquellos contratos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales.

La necesidad administrativa a satisfacer mediante el contrato derivado de esta contratación viene del hecho de que dentro de las competencias municipales en la educación de los niños de 0 a 3 años, se considera necesario ampliar la red municipal de centros de primer ciclo de educación infantil, y en concreto la actuación en el barrio del Cabañal-Cañamelar que va a contribuir a la regeneración urbanística y social del mismo.

Aprovechando la financiación de los Fondos FEDER y la estrategias DUSI se ha buscado una parcela en la que construir un Centro de Educación Infantil, para lo cual se precisa la asistencia técnica que lleve a cabo la redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, así como la dirección de las obras y la coordinación de seguridad y salud durante la ejecución de los trabajos. Para completar la asistencia se precisa que con carácter previo se realice un Estudio Geotécnico, así como un Levantamiento Topográfico y Fotogramétrico que permita el desarrollo del proyecto.

Todo ello considerando que el Servicio de Educación no dispone de los medios materiales y personal técnico que realice los trabajos descritos en el párrafo anterior, y en consecuencia se precisa contratar con personal ajeno al Ayuntamiento de Valencia la asistencia técnica, contando con la supervisión de la Sección de Arquitectura y Supervisión de Proyectos del Servicio de Arquitectura y Servicios Centrales Técnicos.

Por todo el anterior, no disponiendo la Corporación de medios propios para realizar el servicio y resultando necesario de acuerdo con lo anterior, se propone la citada contratación.



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP DE SECCIÓ - SECC. ARQUITECTURA I SUPERVISIÓ DE PROJECTES	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ MARTI	10/12/2019	ACCVCA-120	5896165737527856873
CAP SERVICI - SERV.D'ARQUITECTURA I DE SERV.CENT.TECS.	VERONICA RIPOLLES AGOST	10/12/2019	ACCVCA-120	997033787096958973